

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del lunes quince de enero del dos mil veinticuatro, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo 01-01-2024, de manera presencial y virtual con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

CONSEJO DIRECTIVO: Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director.

Sra. Alexandra Umaña Espinoza, estoy en mi casa de habitación.

Sra. Ilianna Espinoza Mora, ubicada en casa de habitación en Santo Domingo de Heredia.

Sra. Floribel Méndez Fonseca, ubicada en San Pedro de Montes de Oca.

Sr. Freddy Miranda Castro, ubicado en mi casa de habitación en San Rafael de Heredia.

Sr. Jorge Loría Núñez, estoy ubicado en mi casa en la ciudad de Puntarenas.

Sra. Yorleni León Marchena, ubicada en las oficinas centrales del IMAS.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Director de Gestión de Recursos, Sr. Berny Vargas Mejía Asesor Jurídico General y Luis Fernando Hernández Meneses, Subauditora General.

Sra. Heleen Somarribas Segura, Gerente General, en oficinas centrales del IMAS.

Sr. Luis Felipe Barrantes, Dirección de Desarrollo Social, en las oficinas centrales del IMAS.

Sr. Geovanny Cambronero Herrera, Dirección de Gestión de Recursos, sala del Consejo Directivo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Sr. Luis Fernando Hernández Meneses de la Auditoría Interna.

Sr. Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, desde San José, Costa Rica.

Sr. Berny Vargas Mejía, por la Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Yorleni León: Procedo a dar lectura del orden del día.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 56-12-2023 No. 57-12-2023

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

4.1 Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por el señor Steven Fernández Mata, contra el Oficio IMAS-GG-1843-2023, correspondiente al concurso para Jefatura de la Unidad Administrativa Regional de Cartago (UCAR Cartago).

5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. Análisis del Informe de la Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva del IMAS y Ministra Rectora del Sector Social, por su asistencia al evento: "Visita de Intercambio Regional para conocer a profundidad el Sistema de Cuidados de Uruguay, en Montevideo, Uruguay.

6. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 01-2024 y Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2024, **según oficio IMAS-GG-0023-2024.**

7. ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

7.1. Análisis y aprobación de la solicitud de prórroga para el cumplimiento del Hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2022, realizado por la Auditoría Externa, mediante el cual se desglosa la información sobre las inconsistencias en base de datos de beneficios otorgados, **según oficio IMAS-DDS-0831-2023.**

7.2. Análisis y aprobación de la solicitud de prórroga para el cumplimiento del Hallazgo 9 de la Carta de Gerencia 2021 y el Hallazgo 6 de la Carta de Gerencia 2022, realizado por la Auditoría Externa, mediante el cual se desglosa la información sobre la revisión del muestreo de expedientes de beneficios otorgados. **IMAS-DDS-0833-2023.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Yorleni León: Una vez leída la anterior agenda la someto para aprobación del Consejo Directivo.

Las señoras directoras y señores directores: Yorleni León Marchena, Presidenta Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Floribel Méndez Fonseca, Directora, Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y Jorge Loría Núñez, Director, aprueban el orden del día.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 56-12-2023 No. 57-12-2023

- ACTA No. 56-12-2023

Yorleni León: Consulto si tienen alguna observación con el Acta No. 56-12-2023.

No habiendo observaciones, procedo con la votación del acta No. 56-12-2023.

ACUERDO No. 01-01-2024

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 56-12-2023 del jueves 14 de diciembre del 2023.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Le solicito a doña Heleen que se refiera al respecto.

Heleen Somarriba: Muchas gracias doña Yorleni. Buenas tardes, señoras y señores miembros del Consejo Directivo y compañeros administrativos que nos acompañan.

Lo que presenta el señor Steven Fernández Mata es un recurso de apelación con subsidio...

Alexandra Umaña: Disculpe doña Heleen se le oye muy cortada la voz y casi no se le entiende lo que habla.

Heleen Somarribas: Voy a repetir porque no sé qué tanto se escuchó. La persona funcionaria es el señor Steven Fernández Mata, quien presenta un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el oficio IMAS-GG-1843-2023.

Este oficio dio respuesta a un correo electrónico que remite don Steven a la Gerencia General el día 20 de octubre. El remite este correo electrónico indicando que hay una situación con un posible nombramiento interino en la plaza de jefatura de la UCAR de Cartago. La Gerencia General en atención a ese correo electrónico con el oficio IMAS-GG-1798-2023 le solicitó a Desarrollo Humano un informe técnico sobre la situación que plantea la persona funcionaria, y se solicita que presente todo el detalle que corresponde al proceso. Desarrollo humano inicia ese informe técnico sobre el oficio IMAS-GG-DH-3559-2023, indica y aclara que no es un concurso, fue un ascenso que participaron dos personas, que a las dos personas se aplicaron pruebas, que las dos pasaron las pruebas, que hay una recomendación de la jefatura que se nombre a la otra persona funcionaria que participó. Esa es la gestión realizada contra ese oficio, es que Steven presenta el recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Se hace la aclaración en la respuesta que remite la Gerencia General, de que no se evidencia alguna transversión al ordenamiento jurídico que se hizo la gestión, que está posibilitada con el artículo 41 de Reglamento, Reclutamiento, Selección y Promoción de los Recursos Humanos de IMAS, que establece que si se prevé que una plaza no quedara en condición de vacante libre, que es este caso, porque la plaza la tiene en propiedad otra persona funcionaria, se podrán realizar ascensos directos, los cuáles serán recomendado por superior jerárquico de la unidad administrativa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Luego con la resolución IMAS-GG-RES-468-2023 se le da respuesta a la revocatoria indicando en él, por tanto, que se rechaza a portas por improcedente el recurso de revocatoria presentado, por cuanto dicho oficio consiste en un acto preparatorio sin efecto propio y los actos preparatorios no son impugnables administrativa, ni judicialmente.

Sin embargo, si se le aclara a este Consejo Directivo que en la revisión de la gestión no se ve ninguna transversión al ordenamiento jurídico y por no proceder el recurso, es que tampoco se traslada al Consejo Directivo para que lo conozca.

Esto es lo correspondiente, pero si lo tienen ustedes acá, porque se elevó con copia al Consejo. Ustedes pueden revisarlo con mayor detalle, pero básicamente esta es la gestión realizada con respecto a este recurso.

Yorleni León: Gracias doña Heleen.

Abro el espacio para alguna consulta, o alguna ampliación por parte de doña Heleen.

Doña Floribel, adelante.

Floribel Méndez: Entendería por lo que nos explica Heleen, que entonces simplemente se recibe, pero no procede ningún trámite.

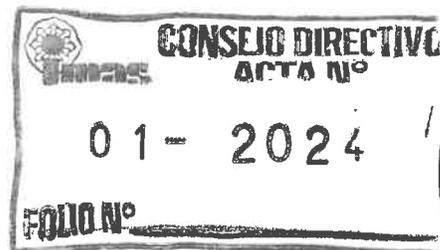
Heleen Somarribas: Sí, señora, correcto.

Yorleni León: ¿Algún otro comentario? Ninguno.

Entonces, damos por conocido este punto.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE LA SRA. YORLENI LEÓN MARCHENA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL IMAS Y MINISTRA RECTORA DEL SECTOR SOCIAL, POR SU ASISTENCIA AL EVENTO: "VISITA DE INTERCAMBIO REGIONAL PARA CONOCER A PROFUNDIDAD EL SISTEMA DE CUIDADOS DE URUGUAY, EN MONTEVIDEO, URUGUAY.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Yorleni León: Este es el viaje que este Consejo me había autorizado en noviembre del 2023. Asistí a Uruguay por una invitación de parte de UNFPA de Naciones Unidas.

Me acompañó una funcionaria también de IMAS, del SINCA, específicamente Liz y estuvimos participando allá en una agenda que tenía dos componentes a lo largo de tres días. Uno era escuchar una serie de ponencias del componente del Modelo de Cuidado de Uruguay, que es uno, vamos a decir, el más robusto, uno de los más robusto de Latinoamérica, y también del resto de países que participamos en el intercambio. Había gente de República Dominicana, de Chile, de Cuba, de Costa Rica, nosotras en este caso particular. También había participantes de México, de Colombia, un grupo bastante grande los que estuvimos participando.

Este conjunto de intercambios que se dieron, primero muy a nivel de escritorio, estuvieron acompañados de una serie de visitas de campo. Fuimos a visitar diferentes modalidades..., sobre el tema de cuidados en niños, en caso de personas con discapacidad y también de personas adultas mayores.

Esos fueron como los dos componentes más grandes de la agenda.

Uno de los aspectos que me parece importante comentarle de es gira, de ese viaje, es como está integrado la Junta Nacional de Cuidados, que es como el equivalente al SINCA que nosotros tenemos aquí, la Secretaría Técnica.

Esa Secretaría Técnica, o esa Junta Nacional de Cuidados no está integrada estrictamente por instituciones del sector social, como pasa en nuestro país, sino que ahí participan el Ministerio de Educación y Cultura, por ejemplo, el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene una silla ahí en ese espacio, el Ministerio de Desarrollo Social es quien lo preside. Está también la Oficina de Planeamiento y de Presupuestos, que también pertenece al Ministerio de Economía y Finanza. También está el Ministerio de Trabajo y hay un Congreso de Intendentes, que es un congreso de una agrupación de acaldes.

Este congreso de intendentes integra, ellos nombran a un representante que forma parte de la silla. También participa el Instituto de estadísticas, no se llama estadísticas y censos, pero digamos que es como nuestro par de acá de Costa Rica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

Entonces a mí una de las cosas que me llamó muchísimo la conformación, y yo creo que es lo que le ha dado esa robustez que tiene ese modelo de cuidados en el Uruguay, es esa composición, al tener al Ministro de Hacienda en un espacio como este, me parece que cambia completamente, no la lógica, pero si la dinámica de trabajo dentro de un espacio, o el mismo Ministerio de Educación, o de esta oficina, o ese grupo de alcaldes sentados en ese espacio.

Eso me parece que es un asunto que uno podría valorar más adelante en términos de una reforma al sistema de los cuidados, que me parece que cada cinco años la ley debería estarse revisando en este país. Y esa podría resultar ser una reforma interesante en su momento dado.

Lo otro importante es que el sistema de cuidado de ellos está integrado por cuatro poblaciones. Una que es la primera infancia, que llega hasta los tres años de edad. De cero años a tres años, no es como la primera infancia de nosotros, o lo que nosotros llamamos la Red de Cuidado nuestra, que llega hasta los 12 años. Pero ahí es terriblemente fuerte en ese periodo, porque ellos tratan de lograr que ese niño, o que esa niña desarrolle todas las capacidades cognitivas y sociales que necesita un niño a lo largo de ese periodo de alegría. Entonces, la red de cuidado de ellos son muy diferentes, porque usted se encuentra entonces psicólogos, pedagogos, docentes, toda una batería de equipo que atiende a estos niños, a estas niñas, una vez a la semana, dos veces a la semana, un par de horas en la semana, pero hay todo un equipo que atiende a esta población, porque para ellos es vital que los niños desarrollen todo lo que tienen que desarrollar científicamente, porque está demostrado que un niño desarrolle en ese periodo lo logró desarrollar. Y aquellos casos de niños que tienen algunas situaciones particulares, tienen equipos especiales, o les asignan más horas con estos equipos profesionales para que lo logren equiparar lo más posible.

Después lo integra todas las personas que están con discapacidad, las personas que son adultas mayores, y en los dos casos atienden a las personas que están en situación de dependencia, discapacidad con dependencia y personas mayores con dependencia. Eso es como un agravante muy fuerte para ellos.

También integra el sistema de cuidado de ellos, todas las personas que son cuidadoras, y ellos ahí le dan un rol muy relevante a esta colaboración.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Lo otro importante que me pareció sorprendente de este modelo de Uruguay es que todo es corresponsabilidad, el Estado no tiene ningún tipo de infraestructura propia para ofrecer estos servicios, sino que todo se hace a partir de carteles que ellos sacan en sistemas similares a nuestro, como el SICOP, y ahí entonces las organizaciones de las comunidades participan, o grupos profesionales participan en la oferta de servicios en cualquiera de estas áreas. Pero el Estado como Estado no tiene absolutamente ninguna infraestructura, que es diferente al caso nuestro, que tenemos los CENCINAI, tenemos los centros para adultos mayor, donde la oferta mayoritariamente está concentrada en el Estado. Entonces todos los años sacan un concurso, las organizaciones, los profesionales concursan, y en el que sí son muy severos es en la parte de fiscalización de esas organizaciones que ganan los diferentes contratos.

Y una organización puede tener simultáneamente varias organizaciones gerenciándolas y gana a partir a mayor cantidad de oferta que yo le incorporo al servicio, mayor es la posibilidad que tengo de ganar. Por supuesto que también el precio, ellos siempre ponen un techo de precio. Entonces el que ofrezca en ese techo de precio la mayor cantidad de alternativas, servicio, entonces ese tiene una mayor posibilidad de poder ganar. Desde natación, hasta todos estos servicios que les mencionaba, en el caso de los niños, psicopedagogos, psicólogos, terapeutas, el que ofrece la mayor cantidad de obras profesionales en estas diferentes disciplinas, pues obviamente es el que tiene la mayor posibilidad para poder ganar.

Después, otro asunto que me pareció sumamente importante y relevante de este modelo es que todas, indistintamente cual sea la figura, ellos tienen tres grandes socios en este negocio. Uno es la Secretaría Nacional de los Cuidados, la que pertenece a la Junta Nacional de Cuidados que les mencionaba un rato, el Comité Consultivo de los cuidados, que ese comité está integrado por un conjunto de organizaciones y de la sociedad civil, es un Comité Consultivo no vinculante y el otro esta Junta Nacional de los Cuidados.

Entonces, estos son como los tres grandes actores dentro de este componente. Primero la Junta que define la política pública, está la Secretaría que es la que ejecuta y está el Comité Consultivo que es donde se someten a consulta, a verificación algunos de los datos que ellos dan y de las acciones que van tomando.

Otro asunto que me pareció muy muy relevante de todo este modelo es el enfoque tan fuerte que tienen de comunicación para la transformación cultural. Es impresionante la cantidad de actividad que ellos hacen para mejor este tema de la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

transformación cultural. No es solamente ofreciendo los espacios, porque más bien tienen serios problemas de espacios, tiene una gran demanda, tal y como nos pasa a nosotros, pero ellos si hacen mucho énfasis en difundir los derechos de las personas, todo el tema de corresponsabilidad. Es muy frecuente ver en diferentes sitios todo este mensaje de corresponsabilidad, que no es solamente el Estado, sino que es la sociedad civil y es la persona en sí misma, que son responsable de todo el presupuesto empresarial, no solamente entendido como las empresas, sino también los sindicatos que son muy fuertes allá, o las cooperativas que son muy fuertes allá, juegan un rol importantísimo con este tema de la corresponsabilidad. Después comunican muchísimo un fonde para proyectos comunitarios de sensibilización, entonces ellos ponen a disposición estos recursos, igual los colocan en ese sistema, que se puede llamar algo así como el SINIRUBE, las organizaciones, y ahí son solo organizaciones, no son empresas, sino que las organizaciones concursan a través de una oferta que hace, entonces se encargan de hacer diferentes cosas de sensibilización en esa localidad, o en esa comunidad donde se va a implementar esos esos fondos, desde visitas casa a casa, hasta afiches, videos, diferentes actividades que hacen para ir sensibilizando a las personas con ese tema de la corresponsabilidad.

Lo otro es la gran incorporación que hacen de materiales de cuidado sobre corresponsabilidad en los kits de los recién nacidos. Los niños nacen e inmediatamente la mamá cuando sale con su niño se va con un kit sobre todo este tema de los cuidados. Entonces, dónde hay oferta, qué tipo de oferta alrededor de ella, como podría acceder a esa oferta, porque a ellos les interesa que todos sus niños, desde que nacen, de los cero meses hasta los tres años, estén sí o sí en una alternativa de cuidado, en este caso para menores de edad.

Diferencias con Costa Rica. Uno, nuestra Red de Cuido llega hasta los 12 años, en el caso de ellos, hasta los tres años, porque a partir de esa edad lo adopta el Ministerio de Educación, no adopta, sino ingresa al Ministerio de Educación Pública, nosotros lo tenemos hasta los 12.

Otro asunto importante es todo ese esfuerzo que ellos hacen de comunicación, porque yo siento que nosotros como país ahí nos hemos ido quedando muchísimo, muchísimo.

Y lo otro que me parece muy interesante es esta modalidad que ellos tienen, de que todo es absolutamente terciarizada. Y eso ha sido un mecanismo para poder ampliar coberturas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

En el país que repito, siguen siendo insuficientes para las demandas que ellos manejan.

Quiero mostrarles un video que me parece muy interesante sobre el modelo de cuidados.

Se presenta el video.

Yorleni León: Es muy interesante, pero para mí, lo más interesante dos. Una, es ese enfoque en la Red de Cuidado tan fuerte, en términos de garantizar. Es diferente un poco a la Red de Cuidado de nosotros, porque nosotros dejamos a los niños para que los cuiden, ahí es un tema de generarles capacidades que es diferente, yo no lo llevo para que lo cuide, lo llevo para que lo formen, le generen las capacidades que requiere para el período. Uno aquí tendría que preguntarse si los tres años serán suficientes, si serán los cuatro años, pero ellos ahí sí se han enfocado muchísimo en esa etapa.

Nos contaban que cuando los niños ingresan al jardín de niños, entonces tienen que hacer pruebas para ver que efectivamente ellos tienen los requerimientos, tienen todas las capacidades que se supone debieron de haber desarrollado. Y si no las tienen, entonces les siguen dando la asistencia técnica hasta que logran equipararlos con el resto de niñas y niños que están en la Red de Cuido, eso es importante.

Lo otro importante es ese modelo que ellos tienen, donde entonces el Estado pone los cupos, una cantidad de cupos disponibles. Una organización de base de la comunidad es la que se encarga de manejar el sistema, ellos eso si lo tienen como por norma. Una empresa del San José no puede ser operada por una Red de Cuido que está en otra provincia, por ejemplo, porque para ellos el tema del arraigo, del conocimiento de la comunidad, de la cohesión social es muy importante. Entonces, yo participo y soy de la misma comunidad donde se va a abrir la alternativa, eso me suma puntos a la hora que yo estoy en la oferta. Me suman puntos porque ellos quieren garantizar que sea entre la misma comunidad que se lleve a cabo este proceso de corresponsabilidad.

Lo otro que me parece importante es que entonces una empresa, en este caso, en el caso de ellos, son en la mayoría de las veces sindicatos con infraestructura. Entonces, de repente, hay una casa que tiene un sindicato, por decir algo nada más, pongo de ejemplo, en el caso de los maestros pensionados, de ANDE, que hay

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

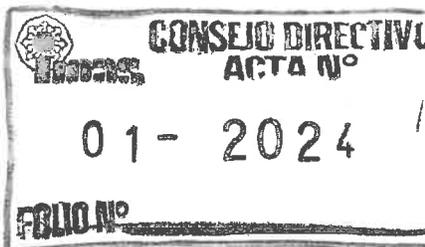
como casas de cuidado de maestros, y es como si ellos dijeran, miremos ponemos esta casa, unimos los costos de la electricidad, del mantenimiento, el Estado que pague el costo de cada uno de estos niños y una empresa lo administre. Entonces, una vez al mes se reúnen un representante de ellos tres para irle dando seguimiento. Esto les permite a ellos que el costo para el Estado sea un costo menor, porque hay una parte que se la ahorran, que es como la infraestructura, la luz, el agua, el mantenimiento, este tipo de cosas. Y dependiendo de cuál sea el sindicato, o cuál sea la empresa, los ahorros pueden ser mayores o pueden ser menores, pero ellos no entran a abrir redes de cuidado si no tienen estos tres actores. La empresa privada, alguien de la comunidad y el Estado que aportan.

Y lo otro que me parece relevante es el tema de la acreditación. Ellos le dan mucho énfasis a la acreditación no en infraestructura, sino a todos los beneficios que pueda tener la persona usuaria de ese servicio. Hasta ahora, van a empezar a trabajar, nos decían este año, ellos empiezan a trabajar ya normas de acreditación en función de infraestructura. Pero todos estos años atrás que ellos han desarrollado este modelo, se han enfocado más en la parte de servicios como tal, y no tanto en infraestructura. Ese centro que visitamos nosotros, la infraestructura digamos que no es como lo mejor, pero ellos decidieron como país arrancar con ese modelo.

En conclusiones, uno, el financiamiento es un problema en todos los países, no es un problema nuestro, es un problema de todos los países, y lo cierto es que cada país ha ido definiendo los diferentes mecanismos para poder ensanchar ese financiamiento limitado que tiene.

En el caso de Uruguay, además de estas cosas que les cuento que han venido haciendo, que las organizaciones de base, que una empresa de la comunidad aporta, que esto, lo otro, ellos también ingresaron al tema del Co-pago. Lo que nos contaban es que con el co-pago no les ha ido bien. Y no les ha ido bien porque las solicitudes de co-pagos que les llegan, son solicitudes para el 100%. La gente no acepta otras modalidades de co-pago que no sean bajo esa modalidad. Puede ser un caso particular de ellos, o puede ser algo a lo que hay que prestarle atención, porque cuando le tengo una oferta muy grande de opciones de co-pago, la gente prefiere solicitar el co-pago completo, entonces, ahí los está evaluando si debieran o no, seguir con este tema de co-pago.

La otra conclusión importante de la gira es que, en Latinoamérica toda esta medida en el tema de los cuidados, pero que hay países como el caso de Costa Rica, Uruguay, Chile, yo diría que son los tres países que más van avanzando en el tema



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

de los cuidados, porque los otros están más en la etapa de plan piloto. En este caso de Uruguay a mí no me quedó la menor duda que acreditar y fiscalizar es absolutamente relevante para poder garantizar un mejor valor público de la inversión que se hace. Ellos en esa parte son hiperrestrictos, sobre todo en la parte de la fiscalización. Y no es una fiscalización financiera, sino es una fiscalización de que hay un programa que usted como empresa asumió que iba a ser, en este caso, organización, y que entonces ellos verifican que efectivamente todo ese programa se vaya cumpliendo al pie de la letra, porque ellos dicen si no, no tendría sentido la inversión que hacemos como país.

Como el último aspecto importante, conclusión importante que yo me traje de esta gira, es ese enfoque de educación en la Red de Cuidos. No es una red de cuidado para cuidar, es una red de cuidado para preparar a esos niños al desarrollo.

Esas son algunas de las fotografías que pudimos compartir durante los días de campo que estuvimos allá y también sobre las diferentes actividades.

No sé si tienen algún comentario.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Sobre lo que usted manifestó sobre esto de que el estado terceriza la ejecución de estas cosas, me parece interesante esa modalidad para Uruguay, pero yo llamaría la atención en el sentido de que, si bien funciona allá, no necesariamente podría funcionar una cosa así aquí, porque los países evolucionan de forma diferente institucionalmente y en algunos lados, para poner un ejemplo, en Suiza que tiene los mejores sistemas de salud del mundo, todo es mediante seguros, son seguros privados, el estado se los paga a uno, pero uno contrata con una aseguradora y es un sistema estupendo, es decir, los suizos tienen una atención de salud de los mejores del planeta. Nosotros tenemos un buen sistema de salud, pero evolucionó de otra manera.

Creo yo que en este país históricamente el Estado ha sido muy importante y el Estado realmente generó mucho valor público con los presupuestos, por lo menos como hasta los 90. A partir de los 90 para acá, después de la crisis de los 80, el Estado costarricense ya cada vez genera menos valor público y quizá la explicación de eso tiene que ver con, creo yo, con dos cosas. Uno, que la mayor parte del presupuesto del Estado se va pagándole salarios a sus empleados y Costa Rica es

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

quizá el país del mundo que gasta más en salarios de su presupuesto, y, por lo tanto, queda menos para las otras cosas.

Lo otro que yo creo es que también la educación hizo crisis y en general el sistema de valores que había digamos muy solidarios, digamos, históricamente en este país, que es un país de pequeños propietarios, ese sistema de valores se ha deteriorado porque la educación nacional se convirtió en una cosa de transmisión de conocimientos y se olvidó de los valores. Y entonces aquí en general tenemos una crisis en ese sentido, pero cuando yo me refiero a esto es que, lo colectivo dejó de ser importante y empezó a primar lo individual.

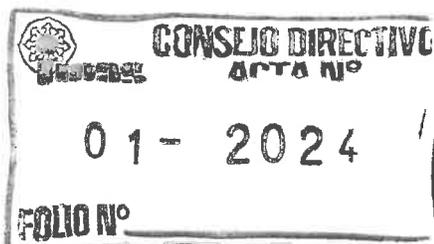
Entonces, uno se encuentra con que, por ejemplo, la cultura de formación de los médicos ha cambiado y entonces uno se encuentra una gran y sorprendente cantidad de médicos para poner un ejemplo que tiene que ver con la salud que son verdaderos estafadores. Es decir, que convencen a la gente de que tiene una determinada enfermedad cuando en realidad no es solo para sacarle la plata, solo para eso. Sobran los ejemplos que pueden contar los ciudadanos en esa materia. Y ese me parece un ejemplo extremo, de cómo esta sociedad nuestra ha cambiado y los valores de solidaridad y colaboración mutua, han venido perdiendo peso en él en el ideario de los costarricenses.

Habrá que ver cómo se cambia eso, pero entonces no es sólo un problema de cómo concebís el sistema de cuidado, sino de cómo este se inserta en la institucionalidad en general y en la cultura nacional en general, en la cultura que está primando y por eso ahora asistimos a una serie de fenómenos muy muy complejos, muy difíciles de resolver y demás.

A mí me parece que nosotros lo que podríamos es ir evolucionando a un sistema mixto, donde la infraestructura estatal, el personal estatal contratado es muy importante y un poco también terciarizar como estaba haciendo la Caja con esto de las cooperativas. Es como crear un sistema mixto, pero tenemos un problema de base...

Yorleni León: Sí, pero es nuestro sistema mixto...

Freddy Miranda Terminó con esta idea. Un problema básico que nosotros tenemos en toda la estructura pública es que, no hay incentivos para que la gente se supere y mejore. ¿Por qué? Porque usted lo haga bien, usted lo haga mal, usted se jale una torta, no lo despiden, es muy difícil que lo despidan. Y donde no hay ese tipo



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

de competitividad, donde se tiene un régimen de servicio civil, como el que tenemos nosotros, inevitablemente va derivando y deslizándose hacia un desempeño inferior. Eso era lo que le estaba pasando a los países nórdicos que fueron los que criaron esto del servicio civil y lo eliminaron, es decir, lo eliminaron, cortaron de raíz, lo eliminaron, porque el estado se les estaba burocratizando demasiado y estaba perdiendo eficiencia y eficacia. Me parece que ese es un tema que nosotros tenemos ahí en la agenda, al que es muy difícil entrarle, porque es muy difícil entrarle a eso. Gracias.

Yorleni León: Gracias, don Freddy

Tengo en el uso de la palabra a doña Floribel, a don Rolando y después a don Geovanny.

Adelante, Doña Floribel.

Floribel Méndez: Primero agradecer a doña Yorleni la presentación, la explicación. Creo que, como hemos dicho en otras ocasiones, pues estas experiencias de ir y ver cómo otros países también abordan temas tan importantes como es el cuidado, siempre enriquecen y nos amplían el horizonte. Tal vez si coincido con don Freddy, de que cada país tiene su particularidad.

Creo que son experiencias que nos enriquecen y que nos llevan a reflexiones importantes, y a mí me llama la atención, pues ese tema del enfoque de la población de cuidado que ellos hacen me parece interesante, que es esa niñez de cero a tres años y las personas dependientes, que también son poblaciones que aquí se han determinado como prioritarias de atención.

Lo que veo interesante es cómo ellos también articulan los diferentes sistemas que hay, entonces, hacen atención de esta niñez, pero no es que luego dejan desprotegido a la población de cuatro a doce años, sino que la atienden de otra manera mediante el sistema educativo. Entonces esas combinaciones, esas interacciones me parece que son valiosas.

Yorleni León: Perdón que la interrumpa. Es que el horario de las escuelas es más largo que el horario de las escuelas de nosotros, ellos asisten más horas, los niños y las niñas. Pero, además, ellos están analizando la posibilidad, técnicamente ya lo tenemos justificado, de hacer el horario todo el día para los niños, en las escuelas,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

los niños y para el secundario. Por supuesto, con una serie de actividades, pero ampliar todo el día y entonces de esa manera garantizan esa red de cuidado...

Floribel Méndez: Claro, esas son como las particularidades que hacen diferencia en la atención que ellos realizan y la que uno podría hacer en nuestro caso, donde tenemos muchas de las escuelas públicas que dan atención a una población que requiere un horario en la mañana, para que otra población vaya en la tarde y viceversa, lo cual complica que tengan, digamos, una atención de educación de más horas. Entonces, esas particularidades son las que uno tiene que analizar para ver hasta dónde se puede tomar como una referencia o no estas experiencias de otros países, pero creo que igual son aspectos relevantes e importantes.

Me parece que también ese tema que se menciona de terciarizar el servicio, pues eso es una forma y a mí me parece también muy importante el hecho de focalizar, regionalmente, o localmente, porque eso hace encadenamientos, o sea, se promueve terciarizar el servicio, pero que se condiciona también a que sean entre las personas de las mismas localidades, pues todo eso genera encadenamientos y cosas que le permiten tener a la comunidad el brindar trabajo, como un ejemplo que ponían ahí.

Creo que son elementos pues para mí importantes, e interesantes que se pueden valorar y también ver la viabilidad y hacia dónde como país queremos caminar. Eso era mi comentario.

Yorleni León: Gracias. Doña Floribel. Pero sí coincido absolutamente que esas particularidades hay que tomar en cuenta y que conocer estas experiencias, pues ayuden entonces a ampliar ese foco de atención.

Don Rolando, adelante.

Rolando Fernández: Muchas gracias, doña Yorleni. Saludos a todos y a todas. Muchas gracias también por la exposición bastante clara. Yo creo que, en áreas de la transparencia, este informe que nos hace es bastante completo.

Lo mío son tres elementos fundamentales. Número uno, creo que una de las experiencias más cercanas en términos de desarrollo social que tenemos, y ojo que Uruguay nos saca bastante ventaja, es justamente con ellos y con Chile, a nivel de América Latina. Prácticamente todos los estudios comparados, pues vienen los tres



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

primeros países que son Costa Rica, Uruguay, Chile, y desgraciadamente, el resto de los países de la región.

No obstante, hay grandes diferencias que yo creo que, y ahí concuerdo plenamente con Freddy, que hay que reseñar, diferencias que son de trayectoria de la construcción de la política pública, empezando porque ellos tercerizan a la misma sociedad civil y a grupos organizados en el plano territorial, no a empresas. O bueno, o lo hacen parcialmente. Nosotros tenemos prácticamente una tercerización de empresas que no solamente tienen una iniciativa de cuidado, tienen una, dos, tres, y están dispersas a nivel territorial. Entonces el centro no está en los cuidados, el centro está en el negocio, pleno y llano, y en la competencia que ese negocio genera.

Entonces yo creo que es ahí donde cambiar el núcleo de fundamento de los cuidados en la primera infancia va a ser central. Y lo otro es la base comunitaria. Tienen bases comunitarias muchísimo más sólidas que nosotros, como lo señaló Freddy, donde priman otros valores, donde hay otro tipo de estructuras, donde hay un desarrollo social de previo y cultural, pues muchísimo más arraigado en lo colectivo.

Y hay otro elemento que es el segundo que quiero mencionar, y es la capacidad que tiene para pasar de un gobierno a otro sin que se vea minada sus bases, Porque no, precisamente es una propuesta del partido nacionalista. Ya viene de años este sistema nacional de cuidados construido en la primera parte, en los primeros 10 años del siglo XXI. Entonces yo creo que es ahí donde también hay un fundamento muchísimo más sólido.

Acá lo hemos sostenido por años, pero la pregunta es, lo hemos fortalecido. ¿Cómo lo hemos fortalecido? ¿Hacia dónde se dirige? Y es el tema también del elemento de fiscalización, que lo mencionaba doña Yorleni, que es bastante sólido. Nosotros hace unos años estábamos firmando con las iniciativas contratos, o sea, re-firmando los contratos para que nos dejaran fiscalizarles porque no nos permitían en entrar a las iniciativas privadas, por ejemplo.

Entonces son elementos que hay que valorar y doña Yorleni, tengo una pregunta que tiene que ver con los cuidados de la dependencia, porque creo que el foco estuvo más en primera infancia, pero es relevante en virtud de que nosotros llevamos muy poco tiempo construyendo el SINCA, ellos ya tienen bastante tiempo, que podemos también adoptar por ahí.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

Y lo último, con lo que quiero, que a mí se me había ido, se me fue darle seguimiento al final del año, es que hay varias evaluaciones que salieron el año pasado sobre sistemas de cuidados. Uno lo hizo la Contraloría y otro creo que lo hizo la DESAF, creo, y que habíamos conversado de que sería importante que nos lo presentaran para ver cuál es el estado de la situación de un programa que ya no precisamente está en nuestro haber, pero que seguimos teniendo una participación central.

Bueno, lo mío es eso. Muchas gracias.

Yorleni León: Gracias. Don Rolando.

Tenemos pendientes dos presentaciones, efectivamente, para los primeros, yo diría, las semanas que nos quedan de enero, o las primeras semanas de febrero. Es el informe de la Contraloría sobre la Secretaría Técnica de los Cuidados y sobre el Consejo Consultivo. Y la otra que hizo DESAF, pero si las tenemos pendientes.

Con respecto a adultos, el igual, ellos manejan este modelo tercerizado, muy comunitario, eso es sorprendente, como manejan ellos esa parte, pero no tiene centros de larga estancia, como tenemos nosotros. Un lugar de larga instancia es como un lugar para ancianos.

Ellos tienen son centros diurnos, la persona llega en la mañana y se va en la tarde, y no todas las personas tiene derecho a los cinco días a la semana, sino que, dependiendo de las características de cada una de estas personas, algunos tienen derecho a cinco días, otros tres días, otros dos días y otros un día nada más.

Igual sucede con la red de cuidados de niños, la prioridad la tienen aquellos niños cuyas madres trabajan. Si la madre no trabaja, entonces ellos, dependiendo de las características, le van disminuyendo la cantidad de días que asisten a la red de cuidado, puede ser tres días, puede ser dos días, dos días es el menos, pero puede ser cuatro días, tres días, dos días. Si trabaja, tiene derecho a la red de cuidado todos los días. Eso es diferente a nosotros también.

Después, con respecto a los adultos mayores, diferentes a nosotros, la persona no llega a una agenda que ya está hecha, a un paquete que ya está hecho, sino que la persona estando ahí decide qué quiere hacer a lo largo de las horas que está. Si quiere hacer teatro, hace teatro, si quiere pintar, pintar, no hay una rutina establecida para las personas. Sino que son las personas mismas las que van creando esas rutinas, entonces las personas se van moviendo a lo largo del día.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Pero sí tienen trabajadores sociales, tienen terapeutas, ese tipo de cosas. Las personas llegan a la mañana y se van por la tarde, nadie permanece allí, como el caso nuestro que, tenemos personas que pasan año en un centro.

Don Jorge tiene la mano levantada, adelante.

Jorge Loría: Muy interesante la presentación. Claro, Uruguay con Costa Rica pues hay bastante diferencia, ellos han fortalecido este sistema. El índice de pobreza de ellos anda muy bajo en relación con Costa Rica, entiendo que anda como en 10.4% y la población de ellos pues andaba por alrededor de tres millones y medio, eso tiene que ver mucho también a la hora. Pero sí, pienso que es interesante la visita suya, porque podríamos pues copiar lo mejor para ver cómo lo fortalecemos más nosotros a nivel de Costa Rica, aunque no andamos tan mal, yo sé, como bien lo dijo Rolando, que estamos a nivel del tercer lugar a nivel latinoamericano, pero siempre es bueno no quedarse con lo que tenemos, sino que fortalecer más lo que tenemos en beneficio de esta población tan vulnerable.

Así que ese es mi comentario y agradecerle por la presentación, muy interesante, muy bonita. Muchas gracias.

Yorleni León: Gracias, don Jorge.

Don Freddy, adelante.

Freddy Miranda: Gracias, sí, yo lo que quería era como reforzar un poquito lo que dijo doña Floribel y Rolando sobre este tema de lo local, de lo comunitario, de que las empresas que participan deben tener arraigo en el territorio.

Yo conozco el caso, en materia de ambiente, donde durante mucho tiempo muchas organizaciones ambientales y en general, venían promoviendo la necesidad de la cogestión de las áreas protegidas y entonces de concesionar una serie de servicios de las áreas protegidas a organizaciones de la comunidad y no se pudo hacer. No se pudo hacer porque la Contraloría le imponía al Ministerio de Ambiente y a los parques, una serie de requisitos para terciarizar esos servicios, que no los cumplían las organizaciones comunales, entonces terminaban ganando las empresas nacionales, empresas grandes, o medianas, pero no las comunitarias. Eso es un lío en este país donde la Contraloría interviene en lo divino y en lo humano, creo que es la institución más poderosa del país, aunque no esté así normado en la

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

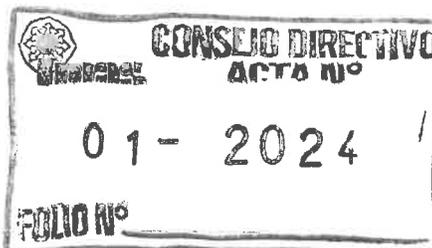
legislación y además con un enfoque no en el impacto de las decisiones, sino en un legalismo obtuso.

Entonces, ojo porque efectivamente es muy relevante eso que dice Floribel y Rolando. Uno lo tiene que fortalecer en estos casos, es ese tejido comunitario, a nivel de pueblito, a nivel de barrio, a nivel de lo que sea, pero es fortalecer eso. Y, además, porque si hay algo que este país tiene, Costa Rica, es una infraestructura construida con fondos públicos pero gigantesca, es enorme. Yo cuando pienso en la red, digamos, de instalaciones que tienen las asociaciones de desarrollo comunal e integral, etcétera, todos los tipos de asociaciones de desarrollo y otro tipo de organizaciones, es gigantesca y subutilizada.

Entonces, digamos, casi que si nosotros mejoramos podríamos tener infraestructura en todo lado, si metemos ahí a las asociaciones de desarrollo y a otro tipo de grupos, sindicatos y demás que funcionen en la comunidad y que han construido infraestructura con fondos del INDER, del Ministerio de Agricultura, de IMAS, de toda esa mirada institucional. Si realmente tenemos mucho patrimonio ahí que aprovechar.

Y, por último, en este sentido del espacio comunitario, del arraigo, etcétera, una cosa que también empiezan a experimentar, creo que los europeos, sobre todo, uno oye ejemplos interesantes ahí, es que esa idea de separar niños, jóvenes, adultos, ancianos, en sistemas separados de atención, pareciera que no es la mejor idea, porque la evolución humana fue que, en la cueva, o en la aldea estábamos todos, niños, jóvenes, viejos, ancianos, etcétera interactuando y eso es lo natural. Esa separación es artificial. Entonces, por ejemplo, vi el caso de los finlandeses que ahora no construyen el espacio para los ancianos, el espacio para los niños, el espacio para las escuelas, el espacio para el colegio, sino que lo mezclan todo en un solo edificio. El gimnasio no es solo para el colegio, es para el colegio, para la comunidad, para los ancianos. Entonces, crea, realmente uno fomenta esa interacción. También he visto ejemplos de los holandeses que en los centros esos permanentes para ancianos, los han mezclado con estudiantes universitarios, que le dan residencia ahí, y eso le ha cambiado la vida a los ancianos que viven ahí, y también a los muchachos que van ahí.

Me parece que nosotros deberíamos ver esos casos y esa tendencia como a crear compartimientos están..., por otras razones, no necesariamente es lo mejor, porque lo natural es que estamos todos ahí mezclados, interactuando. Gracias. Gracias,



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Yorleni León: Don Geovanny Cambronero.

Geovanny Cambronero: Lo mío era una pregunta puntual, usted decía en su exposición con referencia a que la mayoría de los niños y niñas de tres años y menos entraban al sistema. Me queda la duda, que, si ese ingreso al sistema es masivo, o es de acuerdo a ciertas características poblacionales, como en el caso de nosotros, principalmente va destinado a familias.

Yorleni León: Ese sistema es universal, pero es de cero a tres años.

Geovanny Cambronero: Y el nivel de cobertura es a todo país.

Yorleni León: No es total, pero es uno de los programas más fuertes que tienen en Red de Cuido para menores de edad.

No sé si tienen algún otro tema más. Ninguno.

Damos por conocido el informe y quedamos que, en la última semana, o la primera semana de febrero, doña Heleen y don Felipe estarían presentando el de FODESAF una semana y el de la Contraloría General de la República la otra semana, que están vinculados los dos con red de nido.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

6.1. Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario No. 01-2024 y Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional 2024, según oficio IMAS-GG-0023-2024.

Yorleni León: Para este punto solicito la autorización para que pueda ingresar de manera presencial de las personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera, Alexander Porras Moya, Jefe Presupuesto y de manera virtual la funcionaria Angie Vega González, Profesional de Planificación Institución.

Si están de acuerdo con la incorporación de los funcionarios por favor manifestarlo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna de los Ángeles Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, están de acuerdo con el ingreso de las personas funcionarias.

Ingresan a la sesión las personas antes mencionadas.

Yorleni León: Voy a darle el uso de la palabra a doña Heleen para que pueda introducir el tema.

Heleen Somarribas: La Contraloría con el oficio DFOE-BIS-1024 del 21 de diciembre del 2023, le remitió a la institución la aprobación parcial del presupuesto para el periodo 2024. En este oficio la Contraloría nos aprueba los ingresos y egresos de forma general, sin embargo, tenemos dos improbaciones, una que está relacionada con el presupuesto del Programa de Empresas Comerciales y una segunda que está relacionada con el superávit libre que habíamos estimado.

Este presupuesto extraordinario, el 01-2024, es por la suma de $\text{¢}22.354.776.600,00$ (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos setena y seis mil seiscientos colones). Y es para atender específicamente la primera improbación que está relacionada con la estimación de tipo de cambio para este periodo.

Lo que nos indica la Contraloría es que no se presentó una estimación acorde con los valores de inflación interna y externa esperada por el Banco Central y la Reserva Federal, aún, considerando la debilidad del indicador.

Indicarles, que normalmente la institución ha realizado este cálculo. Para este año se tomó la decisión de acoger el tipo de cambio que había comunicado el Gobierno para todo el Poder Ejecutivo en la circular MH-DGPN-DG-CIR-005-2023. Se presentó el presupuesto con el tipo de cambio 602, que fue el que se estableció para Gobierno. Sin embargo, la Contraloría no lo aceptó, porque dijo que no podíamos utilizar el de Gobierno, teníamos que utilizar una estimación realizada a nivel institucional.

Entonces, con este presupuesto atendemos esa solicitud de la Contraloría para poder ingresar los recursos del Programa de Empresas Comerciales, que si en este momento casi que no tendríamos presupuesto para la gestión de Empresas Comerciales.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Con respecto a la segunda aprobación que hizo la Contraloría, ustedes tienen los oficios en los documentos que les fueron remitidos, eso se estaría atendiendo con otro presupuesto extraordinario. No lo hicimos con este por cuanto era mejor esperar a tener el cierre del período 2023, para poder tener el dato exacto del superávit libre del periodo 2023.

Entonces le daría el espacio a los compañeros para que puedan hacer la presentación.

Yorleni León: Me indican que ya se incorporó Doña Angie, nada más que para efectos del acta, se nos diga desde dónde se encuentra, por favor.

Angie Vega: Estoy de manera virtual en mi casa.

Yorleni León: Adelante, doña Silvia.

Silvia Morales: Buenas tardes a todos y a todas. Estaríamos presentando el primer Presupuesto Extraordinario 2024, el cual tiene por objeto realmente establecer el presupuesto en el Programa de Empresa Comerciales, el cual fue improbadado por la Contraloría en virtud de que ellos consideran que el tipo de cambio de referencia que nosotros utilizamos no era acorde.

Aquí conviene tal vez indicar, vamos a ver, es muy fácil, cuando ya tenemos la historia real, pensar que es acorde, o no es acorde. Pero cuando tenemos que trabajar con proyecciones y las proyecciones generalmente son históricas, cualquier modelo de tradición, pues evidentemente te lleva a pensar, que puede haber un comportamiento, además, habían algunas variables importantes en cuanto a la posición del Gobierno a Estados Unidos, los problemas geopolíticos que han venido a desarrollarse, la apreciación y depreciación que ha tenido el tipo de cambio en otras economías que no son la nuestra, y eso, pues, realmente de una u otra forma también genera un tema de incertidumbre, porque el modelo de cálculo como tal de las estimaciones del tipo de cambio, la tenemos con un análisis histórico de 10 años.

Entonces, para estos efectos, y el documento se ha incorporado, nosotros desde el Departamento Financiero establecimos el diseño del documento base para establecer, o llegar al precio de referencia tipo de cambio que utilizaríamos para tal, al igual que lo indicamos al final del documento.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

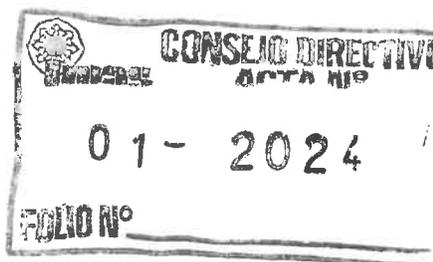
Entonces, evidentemente, es también una proyección que requerirá evidentemente de dos de las revisiones y de las conductas, o direcciones del alza o la baja, el tipo de cambio vaya asumiendo, y que podría eventualmente llevarnos a hacer ajustes también en materia de ese tipo de cambio, ya sea por ingresos, o por ingresos dejados de percibir.

Este presupuesto lo que involucra es un aumento de ingreso de $\text{¢}22.354.776.600,00$ (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos setena y seis mil seiscientos colones). Y, por ende, para esos efectos, estamos utilizando exactamente la misma proyección de venta en dólares que utilizamos en el presupuesto ordinario, porque variarla podría necesariamente presentarnos un problema, de pensar que inclusive estábamos haciendo ajustes forzados para mantener el mismo monto en colones y evidentemente yo venía de una posición muy firme, al punto que sostengo y mantengo que eventualmente el aumento de los ingresos y por ende el aumento de los egresos, es un tema que se puede hacer por la vía de las estimaciones, de la restimación del ingreso y egresos, que las Normas Técnicas de Contraloría como tal establecen.

Y a su vez también, este presupuesto para mantener el equilibrio tiene un aumento en los ingresos de $\text{¢}22,354,136,600,00$ (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y mil seiscientos colones)

Alexander Porras: Primero que todo, muy buenas tardes a los señores y señores miembros del Consejo Directivo y compañeros de la administración. Con respecto al aumento de los ingresos, precisamente el dictamen de Contraloría lo que improbo fueron las ventas de bienes de las Empresas Comerciales, Entonces acá, dada la nueva metodología de cálculo para el tipo de cambio, pues las ventas para productos manufacturados estaban en $\text{¢}25.568.000.000,00$ (veinticinco mil quinientos sesenta y ocho millones de colones) aproximadamente. Y acá, con la nueva valoración de tipo de cambio, pues baja a los $\text{¢}22.354.000.000,00$ (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones de colones). Y como lo indica Silvia, el principio de equilibrio, a igual ingreso, igual gasto.

Ustedes acá, el detalle lo tienen ustedes en el documento, pero acá lo que se hizo fue poner la partida y el grupo de subpartida. Lo que se hizo fue reponer el mismo presupuesto de gasto administrativo operativo que había en el 2024, tal y como se construyó en el 2024, únicamente que la subpartida de producto terminado, que antes estaba por un monto de $\text{¢}16.000.000.000,00$ (dieciséis mil millones de colones), ahora como ustedes lo pueden ver, está en $\text{¢}11.808.000.000,00$ (once mil



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

ochocientos ocho millones de colones), porque fue la partida que obviamente teníamos que afectar dada la situación presentada en la Contraloría General de la República.

Pero si está para la operación normal de las Empresas Comercial, si se está recuperando el presupuesto de gasto administrativo operativo, tal y como consiguió en el presupuesto de mayo 2024, porque no podemos para alimentar una partida como de bienes para la producción, no podemos dejar otras partidas con menos recursos.

Bien lo decía Silvia, para eso tenemos lo de metodologías como la estimación que es donde nos vamos a dar cuenta si siempre las ventas que hay que inyectarle más recursos, etc. Entonces, esa es las ventas que teníamos para ese tipo de cambio.

Como le decía a igual ingreso, igual gasto por los ¢22.354.000.000,00 (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones de colones) en términos generales, que sería la evolución de esos recursos a la operatividad de las Empresas Comerciales.

Eso sería de nuestra parte.

Yorleni León: Gracias a los dos.

Doña Angie, adelante.

Angie Vega: Buenas tardes. Como ya lo explicaron los compañeros, todos estos cambios se están dando dentro del Programa Empresas Comerciales.

En este caso específico, tres metas del POI 2024 se están ajustando. Dos, la meta en sí, y una es un ajuste meramente presupuestario.

La primera meta que estamos afectando, tal vez como para orden de interpretación, es esta meta que tenemos en el centro de maximización de las ventas de Empresas Comerciales, que inicialmente teníamos una venta de ¢25.658.000.000,00 (veinticinco mil seiscientos cincuenta y ocho millones de colones), y con este ajuste la meta baja a ¢22.354.000.000,00 (veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones de colones).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

Al haber una disminución del ingreso, por ende, eso se va a ver también reflejado en una disminución en la proyección de las utilidades, que también en el POI teníamos una meta planteada de utilidades, que es la primera que vemos, que dice generación de utilidad en netas de Empresas Comerciales por ¢5.144.000.000,00 (cinco mil ciento cuarenta y cuatro millones de colones).

La nueva proyección con este nuevo ingreso por ventas sería de ¢4.247.000.000,00 (cuatro mil doscientos cuarenta y siete millones de colones) en utilidades. Esto en cuanto al ingreso.

Por el tema del equilibrio presupuestario que explicaban los compañeros, tenemos la subpartida de producto terminado, que está ligada directamente a la meta que tiene que ver con la compra de mercadería para la venta. En este caso teníamos un presupuesto asignado a la meta de ¢16.000.000.000,00 (dieciséis mil millones de colones) y ahora serán ¢12.737.000.000,00 (doce mil setecientos treinta y siete millones de colones).

En este caso, ¿por qué la meta se mantiene igual? Porque esta meta tiene planteado en el plan operativo un indicador de ejecución del 100% del plan de compras que se tenga estimado. Entonces, en este caso, se está disminuyendo el presupuesto y, por ende, los compañeros de Empresas Comerciales tendrían que hacer un reajuste al plan de compras. Pero, como tal, el nuevo plan de compras que queda ajustado debe ejecutarse a su cabalidad. Igual, esta es una de las partidas que constantemente durante el año se está reforzando cuando tengamos mayores ingresos para estar fortaleciendo lo que es el inventario.

Entonces, estos son los tres ajustes que tendríamos en el Plan Operativo de Empresas Comerciales producto de este presupuesto extraordinario.

Yorleni León: Muchas gracias, Doña Angie.

Les consulto si tiene alguna ampliación que deseen de parte de doña Silvia, doña Angie y de don Alexander.

Tengo en el uso de la palabra a doña Floribel y luego a don Jafeth.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Floribel Méndez: Gracias por la explicación. Tal vez ahí me queda como una inquietud. Pensaría que es la primera vez que la Contraloría imprueba el presupuesto por no estar de acuerdo con el tipo de cambio que se utilizó para hacer la proyección.

Y lo otro es, ¿qué nos garantiza que presentando esto a la Contraloría y todo la reflexión y el estudio que ustedes hicieron para determinar el tipo de cambio para hacer la estimación del presupuesto es aceptada por la Contraloría?

Digo porque como bien decían los compañeros a la hora de exponer, es una proyección, se basa en supuestos, y por otro lado Hacienda hace su proyección para que las instituciones del sector público lo usen, el Banco Central pues también hace sus proyecciones para la política monetaria. Entonces, no sé, esa es como la inquietud, o preocupación para que no se vuelva a improbar de nuevo dadas las repercusiones que eso tiene. Pero sí me quedan esas dos inquietudes.

Entendería, de acuerdo con la exposición y a lo que indica Angie, el cambio es propiamente por el tipo de cambio que se modifica, entonces eso me altera lógicamente los ingresos y, por lo tanto, en los gastos la modificación que hago es que mantengo todo de acuerdo a como lo había proyectado para el presupuesto 2024 y la partida que modifico es la de compra de materiales para subsanar la diferencia de tipo de cambio que me baja los ingresos. Eso sería de mi parte.

Silvia Morales: Primero que la Contraloría no aceptó que nosotros no hiciéramos una metodología propia, sino que nos apegáramos al oficio de Presupuesto Nacional, porque la discusión que tuvimos finalmente es que nosotros somos un ente autónomo y que debemos tener nuestra propia metodología. Eso fue lo primero.

Y lo segundo me parece que vamos a ver, que también al momento histórico, nosotros empezamos a hacer el presupuesto en marzo. Tenemos que empezar a dar líneas con más tiempo desde la fuente. Entonces usted me pregunta hoy, ¿cuánto vale dólar en septiembre de este año? La respuesta la tengo clarísima, no sé. Porque pueden pasar demasiadas cosas que nos puedan impulsar hacia el alto, o lo puedan traer a la baja.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Entonces, finalmente ellos, bueno, consideran que nosotros no debemos haber tomado eso, que debemos tener nuestra propia metodología, siempre lo habíamos hecho. El modelo inclusive hasta está hecho, solo que lo hicimos, lo consideramos, porque lo consideramos como un mecanismo de seguridad y finalmente el Presupuesto de la República está basado en eso, tenía mayor fuerza que una proyección propia institucional, y pareciera que fue incorrecto. La lectura de nuestra parte me parece que fue incorrecta.

La segunda parte es que hablando nosotros, porque doña Heleen y yo hablamos con la analista por largo rato, el día 21, porque hasta eso, llegó el 21 de diciembre a las once y media de la mañana. Estábamos Alexander y yo en una reunión, cuando en eso a mí me entra el correo que decía Contraloría General de República, y dije es lo del presupuesto. Ahí mismo lo abrimos, no fuimos a la última página y nos quedamos... y hablamos en ese momento con el analista de Contraloría y ella nos dio las observaciones, inclusive por encima de sus potestades como tal. Ella dice que ella tenía muy claro realmente lo que eso representada para nosotros como institución, pero que esa era la decisión final de la Gerencia como tal.

Lo que ellos nos están demandando en este momento es una metodología propia. La metodología ya existía, nos están exigiendo, nos están pidiendo una metodología actualizada. Inclusive, si ustedes pudieron observar en el documento, ahí hay información que yo incorporé en ese análisis de tendencia de tipo de cambio de fecha 5 de enero de 2024. Yo terminé de hacer ese documento el 6 de enero a las once de la noche. Y lo hice con la información más confiable, más fiel, más cercana, digamos, a la realidad en que se está presentando.

Eso nos llevó a nosotros a hacer la estimación de más o menos, un 3% del monto que nos establece el modelo como tal, pensando en que, de un año u otro, realmente la depreciación, o la depreciación del colón fue del 12.5% en lo que teníamos en enero y terminamos en diciembre. Terminamos de ¢608,00 (seiscientos ocho colones) a ¢513,00 (quinientos trece colones) casi ¢100,00 (cien colones) de diferencia.

Como bien lo indicamos ahí, bueno, eso es una proyección. Es la proyección que puede haber hecho cualquier institución financiera de este país para determinar verdaderamente, que no, inclusive tengo un amigo que trabaja con este tema, el tema de estimaciones, pero no para el tipo de cambio, sino para transacciones bursátiles, y le pregunté cuál era su estimación de tipo de cambio, y nos falló por cuatro colones, a mí me da cuatro colones más de lo que le da a él.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Entonces, eso a mí también me termina dando más seguridad en cuanto al modelo como un todo.

Nosotros estamos cumpliendo con lo que la Contraloría nos está pidiendo. Nos está pidiendo una metodología propia, la metodología está hecha y está inclusive más fundamentada de lo que le hemos preguntado los años anteriores.

Y el segundo tema es que, evidentemente es un tipo de cambio que está más cercano a lo que tenemos hoy en la realidad como tal.

No obstante, cualquier cosa podría pasar, y en ese sentido, pues me parece que eventualmente vamos a tener que hacer un trabajo de cercanía con la Contraloría, la Gerencia, y la parte social de la Contraloría cambió, ya no estaba Manuel Umaña, es una persona totalmente nueva. Y evidentemente una vez incorporado, habrá que buscar un acercamiento para buscar la forma, vamos a ver, de generar el mecanismo de aprobación.

Yo particularmente no le veo riesgos, porque siento que va bastante brindado. También tuvimos una lección, que de ahora en adelante..., porque si en la próxima nos dicen que no nos acogimos al tipo de cambio de Hacienda, buenos, yo ahí tengo mis percepciones personales.

Yorleni León: Gracias.

Don Jafeth, adelante.

Jafeth Soto: Muchas gracias, doña Yorleni.

Primero, para contestar las consultas de doña Floribel, en cuanto si es la primera vez que la Contraloría General de la República imprueba alguna parte por tipo de cambio. Sí es la primera vez, nosotros valoramos el hecho de adherirnos al tipo de cambio del Ministerio de Hacienda, esa decisión sí se toma en junio del 2023. Esa decisión está alimentada con datos con corte a marzo del 2023. Y recordemos que en marzo del 2023 apenas teníamos tres meses con el tipo de cambio bajo, después devenir un año entero con el tipo de cambio casi a ¢700,00 (setecientos colones). Por eso es por lo que nosotros al saber que el Ministerio de Hacienda es uno de los principales tenedores de dólares en este país, que más participan en el MONEX, que más participan en operaciones cambiarias y demás, nosotros decimos, bueno, qué mejor definición del tipo de cambio que el principal actor en este país en el

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

mercado cambiario, porque así coloca deuda también, tanto moneda nacional como moneda extranjera.

Recordemos que independientemente sea moneda nacional o extranjera, si es en mercado interno, pues el Ministerio de Hacienda tiene esa autorización una vez aprobada en el presupuesto de la República.

Lo otro es, pues pensando en que la metodología que nosotros aplicábamos en esa fecha, pues venía con datos más recientes, digamos de tres meses, mostrando una tendencia a la baja, pero con 18 meses mostrando una tendencia al alza, pues fue que se tomó la decisión de adherirnos a lo que nosotros considerábamos era nuestro ente rector.

Aquí es interesante hacer mención de que nuestra autonomía en primer grado pues no nos cobija para separarnos de temas administrativos. Este es un tema meramente administrativo. Y al final de cuentas, la Asamblea Legislativa le aprobó este tipo de cambio a todo el presupuesto de la República.

El tipo de cambio que nosotros propusimos fue el mismo que tiene aprobado el Ministerio de Hacienda para todo su presupuesto nacional.

Nos sorprendió un poco cuando nos llega pues esto el 21 de diciembre, considerando también la fecha porque el presupuesto de la República tiene que estar aprobado siempre el 30 de noviembre. A nosotros nos llega 21 días después la aprobación del ente rector, entonces esto también nos deja pues con poco margen de acción y por eso tuvimos que hacer las carreras de cierre de año para traer esta nueva propuesta para incorporar el presupuesto.

La segunda consulta de doña Floribel sobre qué nos garantizaría que la Contraloría pues acepte el tipo de cambio. La Contraloría se centró en exigimos a nosotros una metodología propia y al final de cuentas yo les voy a ser muy honestos. Yo creo que la Contraloría lo que ve es un tipo de cambio de ¢600,00 (seiscientos colones) cuando ya después, cuando lo revisa el diciembre ya tiene todo el panorama del 2023 y ya está un mes de iniciar el 2024. Un panorama totalmente diferente al que uno tiene que analizar en junio al que ya uno tiene el 21 de diciembre que esa es la fecha en la que lo comunican. Entonces, yo creo que ellos están centrando estrictamente en que tengamos una metodología y que esa metodología de un tipo de cambio similar al que hoy ya estamos viendo.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Eso es lo que hoy nos refleja que también la metodología, como dice doña Silvia, se vio reforzada con algunos indicadores de más, que tal vez en su momento, en la metodología anterior que se aplicaba en la institución, pues no se aplicaba, pero igual daba resultados muy positivos y bastante similares. Son como pequeñas diferencias que le incorporamos para mejorarlo.

Por último, si el cambio, la última consulta que nos hacía doña Floribel, es si el cambio es propiamente por el tipo de cambio. Efectivamente, toda la reducción es meramente tipo de cambio en la conversión cambiaria a las ventas, porque recuerden que nuestras metas las fijamos en dólares. Entonces, las metas las mantenemos igual en cuanto a dólares, pero al colonizarlas es donde se hace la reducción.

Yo también quisiera hacer una mención, esto no va a hacer que vendamos más o que vendamos menos. Al final de cuentas, lo que se vende es lo que se vende, y eso es lo que vamos a tener en ingresos reales. Y los ingresos reales son los que podemos empatar con los gastos reales. Entonces, esto al final de cuentas, pues no viene a...., el hecho de que ahorita se reduzca en producto terminado para la venta a alguna partida, a algún recurso, pues no implica que hubiese sido un escenario diferente si estos no lo hubieran aprobado con el tipo de cambio anterior, porque al final de cuentas somos observantes en cada reestimación a mitad de año de que se vaya manejando el tipo de cambio, las ventas y la recaudación según las proyecciones y si no hacemos un ajuste.

Entonces con esto, pues como les digo, lo que nosotros manejamos en Empresas Comerciales en ese programa, es como un comodín de que, si las ventas nos reducen, pues ¿qué reducimos? ¿qué es lo que se genera directamente con las ventas? El inventario de ventas. Entonces manejamos ahí una métrica de mantenerlo proporcional y es por eso por lo que es esta la partida en la que hacemos el ajuste.

Yo quisiera nada más agregar dos cosas antes de terminar. Nosotros nos adherimos, como les dije, a una circular de gobierno en la cual nosotros, cuenta con mi respaldo. Yo sigo considerando que era la mejor forma de formular cuando tomé la decisión de llevar este tema a la Comisión POI Presupuesto en junio del 2023. En junio del 2023 teníamos datos de marzo del 2023, entonces obviamente si ustedes me dicen qué decisión tomo hoy, en enero del 2024 sería diferente, pero las decisiones se toman en un momento, una coyuntura específica.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

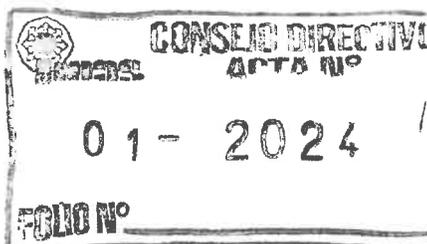
Lo otro es, también quiero hacer mención de que la Contraloría General de la República, la otra parte que nos imprueba, que es lo que adelantaba doña Heleen, que nos imprueba ¢10.000.000.000,00 (diez mil millones de colones) en la parte del superávit que nosotros estimamos.

Todos los años nosotros, pero esto no viene en este presupuesto, esto vendrá en el siguiente presupuesto, yodos los años nosotros estimamos un superávit, proyectamos un superávit, el asunto es que el hecho de que haya un superávit proyectado nos permite iniciar desde el principio de año con ese presupuesto, ese contenido presupuestario y hacer resoluciones. Ahora lo único que hay que hacer es esperar al superávit real, que ya tenemos datos preliminares y doña Silvia y don Alexander no me dejan mentir, particularmente nos está dando exactamente el mismo número que pusimos en el presupuesto ordinario, entonces vamos a tener que presentar un presupuesto extraordinario para incorporar el mismo recurso.

Lo otro es que, también el otro motivo que me parece que, no sé si la Contraloría General de la República conocerá a fondo cómo funcionan las resoluciones que nosotros hacemos desde IMAS, y es algo que me parece una afirmación muy a la ligera que hicieron, que nosotros no podemos financiar con gasto corriente, gasto permanente. Lo que estamos haciendo es que el superávit lo estamos enviando a inversión social. Y todos aquí conocemos que las resoluciones administrativas que otorgan los beneficios nunca pueden superar el año presupuestario. Entonces, la resolución es la que otorga el beneficio por un plazo. Si la otorga en enero, la puede otorgar hasta por 12 meses, si la otorga en febrero, la puede otorgar hasta por 11 meses y así sucede seguidamente y por eso llegamos a veces a diciembre y podemos otorgar un beneficio únicamente por un mes, porque nunca podemos adquirir un compromiso más allá del año presupuestario.

Esto es una prueba fehaciente de que es materialmente imposible que esta institución en inversión social vaya a financiar con gasto corriente, o con superávit, algún tipo de gasto permanente, porque las resoluciones no son permanentes, son por los meses del año en curso, nunca pueden superar el año presupuestario.

Con esto ya termino. Nosotros ya tenemos claro cuál va a ser el panorama de los presupuestos este 2024. Este es el primero donde lo que incorporamos es la parte de ventas de Empresas Comerciales. Traeremos en febrero, finales de febrero, un segundo que es para incorporar el superávit que también nos fue improbadado que en datos preliminares nos está dando el mismo dato, entonces pues tendríamos que traerlo ya como un superávit real, y pues tendríamos que tener esa explicación con



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

la Contraloría General de la República de que esto bajo ningún escenario es posible que vaya a ser un compromiso permanente, es materialmente imposible según cómo funciona el IMAS.

Lo otro es de que nosotros a mitad de año siempre paramos la reestimación de ventas. En ese la reestimación de ventas va a tomar en cuenta tanto alguna variación, alguna novedad que tengamos el tipo de cambio, como alguna novedad en la cantidad de ventas que hagamos. Entonces ahí se van a tomar los dos elementos y ahí probablemente lo habitual es que ahí vaya al alza y también pues reestimamos lo que haya que, lo que tenga que ver con recaudación.

Y nos quedaría en el año un eventual cuarto presupuesto extraordinario, que podríamos utilizar en octubre de este 2024 si fuese necesario por alguna situación inesperada.

Con esto cierro y quedo atento a cualquier consulta.

Yorleni León: Gracias, Don Jafeth.

Doña Silvia, adelante.

Silvia Morales: Un tema que no mencioné y que llama poderosamente la atención, es que solo nos improbaron la parte de Empresas Comerciales, nosotros tenemos dentro del presupuesto otras partidas asociadas a la cifra de cambio y esas no quedaron improbadas. Entonces, son las cosas que la colectividad del ejercicio de análisis uno no puede comprender.

Alexander Porras: Para acotar y dar un poquito de tranquilidad, la Contraloría está manejando un tipo de cambio de ¢557,00 (quinientos cincuenta y siete colones) y en realidad la metodología nos arroja un tipo de cambio de ¢548,49 (quinientos cuarenta y ocho con 49/100) por debajo del dato que maneja Contraloría que es de ¢557,00 (quinientos cincuenta y siete colones).

Yorleni León: Muchas gracias, don Alexander.

¿Alguna consulta que tengan? ¿Alguna duda que tengan? Ninguna.

Vamos entonces a darle las gracias a don Alexander, doña Silvia y doña Angie por la presentación.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

Se retiran de la sesión las personas funcionarias invitadas.

Yorleni León: Para este punto tenemos una propuesta de acuerdo, por favor doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO 03-01-2024

CONSIDERANDO

1. Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
2. Que, producto del análisis por parte de la Contraloría General de la República al Presupuesto Ordinario del IMAS para el periodo 2024, mediante oficio DFOE-BIS-1024, se le comunica a la institución la aprobación parcial de dicho presupuesto, que en lo de interés indica:

“ ...

2.2 IMPROBACIONES

Una vez analizada la información y las justificaciones aportadas, el Órgano Contralor, realiza las siguientes improbaciones:

2.2.1 Ingresos

La improbación de los ingresos presupuestarios implicará un ajuste en los gastos presupuestarios por el mismo monto.

a) La proyección de ingresos por un monto de ₡25.658,06 millones¹ y su aplicación en gasto con el fin de mantener el equilibrio presupuestario, en vista de que ese Instituto utilizó como base de pronóstico el tipo de cambio estimado en ₡632,00; sin embargo, el Instituto no presentó una estimación acorde con los valores de inflación interna y externa esperada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la Reserva Federal de Estados Unidos (FED), aun considerando la volatilidad de ese indicador.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

3. Que, el Departamento de Administración Financiera, procedió a elaborar una metodología para el cálculo del diferencial cambiario para el periodo 2024, para ser presentado sin demora a la Contraloría General de la República mediante presupuesto extraordinario y con ello reponer los recursos a Empresas Comerciales, en virtud de la necesidad de contar con los recursos necesarios para su operación normal.
4. Que mediante oficio **IMAS-SGGR-AEC-0008-2024**, el señor Melchor Marcos Hurtado, Administrador General de Empresas Comerciales y el señor Geovanni Cambronerero Herrera, Director de Gestión de Recursos, solicitan incorporar en el Presupuesto Extraordinario 01-2024, recursos en las subpartidas que fueron afectadas por los ajustes solicitados por la Contraloría General de la República originadas por al improbación de los ingresos por concepto de ventas.
5. Que, mediante oficio **IMAS-DSA-DAF-002-2024**, la señora Silvia Morales Jiménez, Jefa del Departamento de Administración Financiera y el señor Jafeth Soto Sánchez, Director de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado **"Presupuesto Extraordinario No. 01-2024"**.
6. Que, mediante oficio **IMAS-GG-0023-2024**, la señora Hellen Somarribas Segura, Gerenta General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.
7. Que mediante oficio **IMAS-PE-PI-0005-2024** el señor Marvin Chaves Thomas, Jefe de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico y el Ajustes de Metas al Presupuesto Ordinario 2024.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar el documento denominado **"PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024"**, el cual está estructurado de la siguiente forma:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

2. AUMENTO DE INGRESOS VRS AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢22,354,766.60** miles, (Veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos colones con 00/100)

Aumentar egresos por la suma de **¢22,354,766.60** miles, (Veintidós mil trescientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos colones con 00/100)

a. AUMENTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2024
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

AUMENTO DE INGRESOS			
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
	INGRESOS	22,354,766.60	22,354,766.60
1.0.0.0.00.00.0.0	INGRESOS CORRIENTES	22,354,766.60	22,354,766.60
<u>1.3.0.0.00.00.0.0</u>	<u>Ingresos no Tributarios</u>	22,354,766.60	22,354,766.60
1.3.1.0.00.00.0.0	Venta de Bienes y Servicios	22,354,766.60	22,354,766.60
1.3.1.1.00.00.0.0	Venta de bienes	22,354,766.60	22,354,766.60
1.3.1.1.04.00.0.0	Manufacturados	22,354,766.60	22,354,766.60
TOTALES		22,354,766.60	22,354,766.60



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

b. AUMENTO DE EGRESOS

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2024
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

AUMENTO DE EGRESOS		
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
GASTOS	22,354,766.60	22,354,766.60
REMUNERACIONES	1,286,254.71	1,286,254.71
REMUNERACIONES BÁSICAS	584,817.82	584,817.82
Sueldos para cargos fijos	580,817.82	580,817.82
Suplencias	4,000.00	4,000.00
REMUNERACIONES EVENTUALES	11,503.22	11,503.22
Tiempo extraordinario	9,503.22	9,503.22
Recargo de funciones	2,000.00	2,000.00
INCENTIVOS SALARIALES	434,260.73	434,260.73
Decimotercer mes	79,755.23	79,755.23
Otros incentivos salariales	354,505.50	354,505.50
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SS	107,612.44	107,612.44
Al Seguro de Salud de Caja Costarricense del Seguro Social	88,485.43	88,485.43
Al Instituto Nacional de Aprendizaje	14,345.26	14,345.26
Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	4,781.75	4,781.75
CONTRIBUCIONES PATRONALES FONDOS PENSIONES Y OTROS	148,060.50	148,060.50
Al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	51,976.16	51,976.16
Al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28,703.28	28,703.28
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	14,351.64	14,351.64
A fondos administrados por entes privados	53,029.42	53,029.42
SERVICIOS	3,506,243.85	3,506,243.85
ALQUILERES	288,892.00	288,892.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos	280,400.00	280,400.00
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,300.00	6,300.00
Otros alquileres	2,192.00	2,192.00
SERVICIOS BÁSICOS	61,538.00	61,538.00
Servicio de agua y alcantarillado	2,140.00	2,140.00
Servicio de energía eléctrica	12,200.00	12,200.00

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

AUMENTO DE EGRESOS		
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
Servicio de telecomunicaciones	34,560.00	34,560.00
Otros servicios básicos	12,638.00	12,638.00
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	964,535.86	964,535.86
Impresión, encuadernación y otros	1,260.00	1,260.00
Transporte de bienes	260,432.00	260,432.00
Servicios aduaneros	383,860.00	383,860.00
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	317,279.86	317,279.86
Servicios de tecnologías de información	1,704.00	1,704.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,151,895.70	1,151,895.70
Servicios jurídicos	600.00	600.00
Servicios de ingeniería y arquitectura	3,000.00	3,000.00
Servicios en ciencias económicas y sociales	81,050.00	81,050.00
Servicios informáticos	39,870.35	39,870.35
Servicios generales	55,696.60	55,696.60
Otros servicios de gestión y apoyo	971,678.75	971,678.75
GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6,650.00	6,650.00
Transporte dentro del país	960.00	960.00
Viáticos dentro del país	3,490.00	3,490.00
Transporte en el exterior	700.00	700.00
Viáticos en el exterior	1,500.00	1,500.00
SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	18,500.00	18,500.00
Seguros	18,500.00	18,500.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25,453.54	25,453.54
Actividades de capacitación	18,633.54	18,633.54
Actividades protocolarias y sociales	6,820.00	6,820.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	924,378.75	924,378.75
De edificios y locales	820,200.00	820,200.00
De maquinaria y equipo de producción	550.00	550.00
De equipo de transporte	2,100.00	2,100.00
De equipo de comunicación	750.00	750.00
De equipo y mobiliario de oficina	12,900.00	12,900.00
De equipo de cómputo y sistemas de información	84,678.75	84,678.75
De otros equipos	3,200.00	3,200.00
IMPUESTOS	63,000.00	63,000.00



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

AUMENTO DE EGRESOS		
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
Impuestos de patentes	60,000.00	60,000.00
Otros impuestos	3,000.00	3,000.00
SERVICIOS DIVERSOS	1,400.00	1,400.00
Deducibles	500.00	500.00
Otros servicios no especificados	900.00	900.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	11,872,542.06	11,872,542.06
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8,250.00	8,250.00
Combustibles y lubricantes	550.00	550.00
Productos farmacéuticos y medicinales	100.00	100.00
Tintas, pinturas y diluyentes	7,600.00	7,600.00
MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	3,450.00	3,450.00
Materiales y productos metálicos	750.00	750.00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,500.00	1,500.00
Materiales y productos de vidrio	800.00	800.00
Materiales y productos de plástico	100.00	100.00
Otros materiales, productos de uso construcción y mantenimiento	300.00	300.00
HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,407.35	1,407.35
Herramientas e instrumentos	250.00	250.00
Repuestos y accesorios	1,157.35	1,157.35
BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	11,808,837.83	11,808,837.83
Productos terminados	11,808,837.83	11,808,837.83
ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50,596.88	50,596.88
Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,170.00	4,170.00
Productos de papel, cartón e impresos	17,736.50	17,736.50
Textiles y vestuario	6,400.00	6,400.00
Útiles y materiales de limpieza	5,660.00	5,660.00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	540.00	540.00
Útiles y materiales de cocina y comedor	210.00	210.00
Otros útiles, materiales y suministros diversos	15,880.38	15,880.38
BIENES DURADEROS	391,134.40	391,134.40
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	391,134.40	391,134.40
Equipo de transporte	152,400.00	152,400.00
Equipo de comunicación	30,000.00	30,000.00
Equipo y mobiliario de oficina	164,500.00	164,500.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

AUMENTO DE EGRESOS		
PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
PARTIDA/ SUBPARTIDA	EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
Equipo y programas de cómputo	26,954.40	26,954.40
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	17,280.00	17,280.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,298,591.58	5,298,591.58
AL SECTOR PÚBLICO	5,217,396.52	5,217,396.52
A Órganos Desconcentrados	965,169.94	965,169.94
Dividendos	4,252,226.58	4,252,226.58
A PERSONAS	2,000.00	2,000.00
Becas a funcionarios	500.00	500.00
Becas a terceras personas	1,500.00	1,500.00
PRESTACIONES	65,000.00	65,000.00
Prestaciones legales	37,000.00	37,000.00
Otras prestaciones	28,000.00	28,000.00
OTRAS AL SECTOR PRIVADO	14,195.06	14,195.06
Indemnizaciones	11,195.06	11,195.06
Reintegros o devoluciones	3,000.00	3,000.00
TOTALES	22,354,766.60	22,354,766.60

- c. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2024.
- d. Instruir a la Gerencia General para que remita el Presupuesto Extraordinario 01-2024 a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, según lo indica la normativa vigente.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

ARTÍCULO SÉTIMO ASUNTOS DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

7.1. Análisis y aprobación de la solicitud de prórroga para el cumplimiento del Hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2022, realizado por la Auditoría Externa, mediante el cual se desglosa la información sobre las inconsistencias en base de datos de beneficios otorgados, según oficio IMAS-DDS-0831-2023.

Yorleni León: Aquí tenemos una solicitud de prórroga para el hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2023. Don Luis Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Gracias doña Yorleni y a la señoras y señores del Consejo buenas noches.

Son dos acuerdos el 7.1 y el 7.2. El primero es con la Carta de Gerencia del 2022, donde se habían encontrado dos hallazgos. Uno era incluir dentro de la asignación de los PROSIS una línea de pobreza distinta a la que no fuera de SIPO y otra que ellos habían encontrado que se habían perdido los números de cédula a la hora de generar el reporte personalizar el padrón de los PROSI.

Entonces, para contarles los avances que hemos tenido con respecto a esta recomendación de la Auditoría Externa, desde setiembre del 2023 para los PROSIS, tanto el Socio Educativo, como el Bienestar Familiar, nosotros incluimos lo primero, la LP que reporta el SINIRUBE y así se incluyó en el padrón final que procede a cada uno de los reportes.

En el dato también se empezaron a correr las pruebas, para ver por qué es que se había perdido en el reporte la cédula, o sea, a la hora de la asignación nunca había sucedido esto, porque a la hora de generar el reporte se asignaba contra el número de cédula. Se generaron reuniones entre el equipo de Sistemas de Información y Tecnologías de Información.

Ya el reporte quedó subsanado a través del propio requerimiento, ya se mandó el requerimiento a TI y en realidad lo que es por el gran volumen de requerimientos que tenemos hoy en el Departamento de Tecnologías de Información, que no se ha logrado terminar, o implementar del todo. La prórroga es para finalizar los análisis de rendimiento y eficacia del reporte personalizable que yo les mencioné y ya para que pudiera quedar cumplido.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Entonces es una prórroga para un cumplimiento, porque es un cumplimiento parcial, y lo único que nos queda es correr este proceso para poder garantizar la consistencia del informe como tal.

Esa sería la primera de las prórrogas que estamos pidiendo el 30 de abril, pero esperaríamos que estuviera antes, pero la razón fundamental es que es la gran cantidad de requerimientos que tenemos hoy desde la parte de TI en todos los sistemas institucionales.

Yorleni León: Muy bien. ¿Alguna duda que tenga, algún comentario? Ninguna.

Vamos a conocer la propuesta de acuerdo, doña Alexandra nos ayuda con la lectura.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO 04-01-2024

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo No. 204-08-2023 el Consejo Directivo se aprobó lo siguiente:

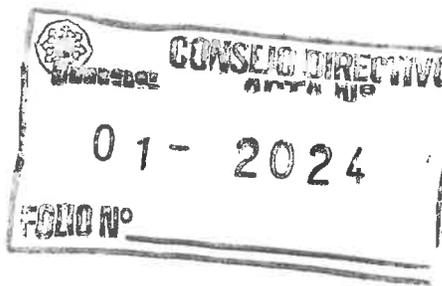
“1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH
(...)

2. Aprobar los Planes de Trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos 2 y 4)”

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el oficio IMAS-DDS-0831-2023, la Dirección de Desarrollo Social remite al Consejo Directivo la información y resultado de las gestiones vinculadas al cumplimiento de la recomendación brindada por la Auditoría Externa en el Hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2022, de acuerdo con lo solicitado.

SEGUNDO: Que el oficio supra citado indica en lo conducente:



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

“Para el cumplimiento del hallazgo se han realizado las siguientes acciones, con base en lo indicado en el oficio IMAS-DDS-DSIS-0126-2023:

1. Sesiones de trabajo conjuntas entre el Departamento de Sistemas de Información Social y Tecnologías de Información Social.
2. Análisis de las recomendaciones realizadas por la auditoría externa, a fin de definir la ruta de acción para la atención de las recomendaciones, donde se valoró:
 - a. La importancia para que los Procesos de Resoluciones Masivas (PROSI) tanto del Departamento Socioeducativo como de Bienestar Familiar, TI incluya el LP que reporta el SINIRUBE.
 - b. Revisar la posibilidad de que el Reporte Personalizable pueda generar la pobreza, según la Resolución; así como la cédula del beneficiario de otro módulo que no sea el SIPO.

Según lo indicado por el Departamento de Sistemas de Información Social, se avanzó en la implementación del control, a partir de setiembre 2023, para que los PROSI tanto de Socioeducativo como de Bienestar Familiar, incluye en los padrones de SABEN, el LP que reporta el SINIRUBE.

Quedaba pendiente concluir con el análisis de la base de datos para identificar alternativas viables para que el Departamento de Sistemas de Información Social procediera a elaborar un requerimiento a fin de corregir la pérdida del número de identificación que sucedió al generar el Reporte”.

TERCERO: Que según lo indicado en el oficio IMAS-DDS-DSIS-0316-2023, el Departamento de Sistemas de Información Social señala que después de revisiones conjuntas entre Tecnologías de Información y el Departamento de Sistemas de Información Social, se acordó que antes de generar nuevas sesiones de trabajo y la construcción del requerimiento es imprescindible que Tecnologías de Información finalice un análisis exhaustivo del rendimiento y eficacia del dicho Reporte, por lo cual no se ha podido avanzar en la mejora solicitada en el hallazgo.

CUARTO: Que como se logra evidenciar a partir de lo anterior, se cumplió la primera parte de las acciones propuestas en el plan de acción para la atención de las recomendaciones de la Carta de Gerencia 2022, pero no se ha logrado con la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

definición y la implementación de la mejora para corregir la pérdida del número de identificación en la generación de reportes.

QUINTO: Que, a fin de atender las acciones pendientes, el Departamento de Sistemas de Información Social solicita una prórroga, para abordar lo siguiente:

1. Finalizar análisis de rendimiento y eficacia del Reporte Personalizable
2. Sesión de trabajo TI y DSIS para la viabilidad técnica para que el nivel de pobreza y la cédula que reporta el Personalizable sean tomados de la Resolución.
3. Elaboración de Requerimiento DSIS
4. Análisis, desarrollo y Puesta en producción TI.

SEXTO: Que, por lo anterior, la Dirección de Desarrollo Social solicita al estimable Consejo Directivo otorgar una prórroga al 30 de abril del 2024 para el cumplimiento del Hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2022, según lo solicitado por el Departamento de Sistemas de Información Social en oficio IMAS-DDS-DSIS-0316-2023.

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1.- Se da por recibido el informe remitido por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, por medio del cual se remite al Consejo Directivo la información y resultado de las gestiones vinculadas al cumplimiento de la recomendación brindada por la Auditoría Externa en el hallazgo 7 de la Carta de Gerencia 2022, de acuerdo con lo solicitado.
- 2.- Brindar prórroga al 30 de abril 2024 para cumplir con el plan de trabajo aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 204-08-2023 específicamente el hallazgo 7.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

7.2 Análisis y aprobación de la solicitud de prórroga para el cumplimiento del Hallazgo 9 de la Carta de Gerencia 2021 y el Hallazgo 6 de la Carta de Gerencia 2022, realizado por la Auditoría Externa, mediante el cual se desglosa la información sobre la revisión del muestreo de expedientes de beneficios otorgados. IMAS-DDS-0833-2023.

Yorleni León: Vamos a conocer el punto 7.2 también vinculado con un hallazgo de Auditoría, es el hallazgo No. 9. Don Felipe, adelante.

Luis Felipe Barrantes: Esta es la carta del 2021 y la recomendación que planteaban en este, que era el hallazgo No. 6 y el hallazgo número 9, esto está referente a procesos de mejora regulatoria y simplificación de trámites. Este acuerdo también está parcialmente cumplido, nosotros lo que estamos haciendo es solicitar una prórroga porque lo único que nos falta era... Esto estaba dividido en dos momentos, una era la aprobación del reglamento y lo otro sería la aprobación del manual. Ya estando aprobado en noviembre del año anterior, el reglamento lo único que nos queda son los detalles finales para la publicación del manual que es el que le daría la operativización de todo lo que está contenido en el reglamento. El atraso es porque como tuvo un mes casi de atraso entre que fue y vino al MEIC, estamos solicitando ahorita para la publicación de este manual.

El manual ya está bastante avanzado, de hecho, la prórroga es a 31 de marzo, pero estaríamos pensando remitirlo a la Gerencia General mediados de febrero, para que ya a finales de febrero quede ya publicado, pero si fuera antes nosotros incluso informaríamos a las señoras y señores del Consejo que ya está vigente el manual.

Lo que sí vamos a ir haciendo doña Yorleni y señoras y señores del Consejo, es publicando los avances del manual porque nos surgen términos de la simplificación de todo lo concerniente con el AASAI, algunos anexos que tienen que ver con declaraciones y certificaciones para cuidado y desarrollo infantil, pero la versión final sí está pensada para que esté finalizada...

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Yorleni León: ¿Algún comentario? Ninguna.

Vamos a conocer la propuesta de acuerdo que tenemos. Nos ayuda doña Alexandra.

Alexandra Umaña: Hago lectura del acuerdo.

ACUERDO 05-01-2024

RESULTANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo No. 339-11-2022 el Consejo Directivo se aprobó lo siguiente:

“1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2021, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH
(...)

2. Aprobar los planes de trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los hallazgos planteados en dichas cartas de Gerencia (puntos 2 y 4)”

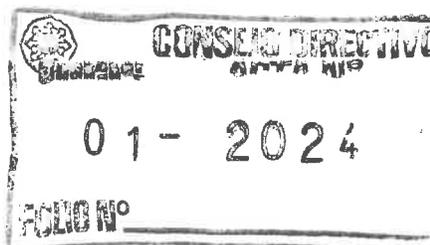
SEGUNDO: Que mediante acuerdo No. 204-08-2023 el Consejo Directivo se aprobó lo siguiente:

“1. Dar por conocidos los siguientes informes del Instituto Mixto de Ayuda Social correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, realizados por el Despacho CROWE HOWARTH
(...)

2. Aprobar los Planes de Trabajo, realizados por las instancias institucionales involucradas, con el objetivo de subsanar los Hallazgos planteados en dichas Cartas de Gerencia (puntos 2 y 4)”

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante el oficio IMAS-DDS-0833-2023, la Dirección de Desarrollo Social remite al Consejo Directivo la información y resultado de las gestiones vinculadas al cumplimiento de la recomendación brindada por la Auditoría



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

Externa en el Hallazgo número 9 de la Carta de Gerencia 2021 y el hallazgo 6 de la Carta de Gerencia 2022, de acuerdo con lo solicitado.

SEGUNDO: Que el oficio supra citado indica en lo conducente:

“La propuesta de Reglamento para la Prestación de Servicios y el Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) fue presentada al Consejo Directivo según la planificación propuesta y fue aprobada en sesión del 24 de agosto del 2023, mediante acuerdo N° 201-08-2023, donde se autoriza a la Gerencia General para que, de conformidad con la Ley 8220 y su reglamento, envíe al Ministerio de Economía Industria y Comercio, en su Dirección de Mejora Regulatoria, la norma de cita, para su respectiva revisión y análisis. Lo anterior según el cronograma propuesto, por lo cual, se proyectó que, a partir de la devolución del MEIC, para la segunda semana de octubre se estaría presentando nuevamente la propuesta de Reglamento al Consejo Directivo, con la consecuente publicación en la tercera semana de octubre.

Sin embargo, el MEIC realizó diversas observaciones que debieron ser subsanadas por la Dirección de Desarrollo Social, presentando nuevamente la propuesta a Consejo Directivo, a inicios del mes de noviembre del 2023, posterior a las revisiones correspondientes por parte de Planificación Institucional y Asesoría Jurídica. Mediante acuerdo N°278-11-2023, el Consejo Directivo aprueba la versión final del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, y autoriza a la Gerencia General para que, de conformidad con la Ley 8220 y su reglamento, envíe al Ministerio de Economía Industria y Comercio, en su Dirección de Mejora Regulatoria, la norma de cita, para su respectiva revisión y análisis.

El MEIC nuevamente devuelve una serie de recomendaciones a la propuesta de Reglamento, mediante informe DMR-DAR-INF-160-2023, para ser consideradas en la normativa propiamente y otras en la justificación y análisis de costo beneficio del reglamento.

Mediante acuerdo de Consejo Directivo N°304-11-2023, de fecha 27 de noviembre del 2023, se aprueba la versión final del Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, y autoriza a la Gerencia General para que, de conformidad con la Ley 8220 y su reglamento, envíe al Ministerio de Economía Industria y Comercio, en su Dirección de Mejora Regulatoria, la norma de cita, para su respectiva revisión y análisis.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024

De esta revisión, el MEIC concluye que la propuesta de reforma al Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS cumple con los principios de mejora regulatoria. A partir de lo señalado, con fecha jueves 07 de diciembre del 2023, se realiza la publicación en el Alcance N° 241 de La Gaceta N° 227.

TERCERO: Que, a partir de lo anterior, para el cumplimiento del Hallazgos 9-2021 (ACD-339-11-2022) y el Hallazgo 6-2022 (ACD-204-08-2023), se logró cumplir con la primera parte de la recomendación, al publicarse el Reglamento para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS en el Diario Oficial La Gaceta. Sin embargo, dadas las observaciones realizadas por Mejora Regulatoria, los plazos previstos para la modificación del Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS se atrasaron casi en dos meses, según la propuesta realizada por esta Dirección.

CUARTO: Que para la modificación del Manual de Procedimientos para la Prestación de Servicios y Otorgamiento de Beneficios, Subsidios y Transferencias Monetarias del IMAS, la cual ya se está trabajando, se proyecta un plazo de al menos 12 semanas para concretar los procesos referentes a la modificación y aprobación de la versión final, por lo cual no es posible cumplir con el plazo previsto al 31 de diciembre, para el cumplimiento del Hallazgo 9 de la Carta de Gerencia 2021 y del Hallazgo 8 de la Carta de Gerencia 2022.

QUINTO: Que debido a las gestiones que deben realizarse para la aprobación de ambos instrumentos la Dirección de Desarrollo Social remitió un documento en formato Excel mediante el que detalla un cronograma con las actividades que deben completarse.

SEXTO: Que la Dirección de Desarrollo Social indica que considerando el proceso que conlleva realizar dichas modificaciones y aprobaciones a la normativa el cual se denota mediante el cronograma presentado, solicita al estimable Consejo Directivo otorgar una prórroga al 31 de marzo del 2024 para el cumplimiento del Hallazgo 9 de la Carta de Gerencia 2021 y el Hallazgo 6 de la Carta de Gerencia 2022”.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
LUNES 15 DE ENERO DE 2024
ACTA No. 01-01-2024**

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Se da por recibido el informe remitido por el señor Luis Felipe Barrantes Arias, Director de Desarrollo Social, por medio del cual se remite al Consejo Directivo la información y resultado de las gestiones vinculadas al cumplimiento de la recomendación brindada por la Auditoría Externa en el Hallazgo número 9 de la Carta de Gerencia 2021 y la recomendación brindada por la Auditoría Externa en el hallazgo 6 de la Carta de Gerencia 2022, de acuerdo con lo solicitado.

2.- Brindar prórroga al 31 de marzo 2024 para cumplir con el plan de trabajo aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 339-11-2022 específicamente el hallazgo 9 y para cumplir con el plan de trabajo aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo N° 204-08-2023 específicamente el hallazgo 6.

Yorleni León: Algún comentario con respecto al acuerdo, ninguno.

La señora Presidenta procede con la votación del anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Sra. Yorleni León Marchena, Presidenta, Sra. Ilianna Espinoza Mora, Vicepresidenta, Sra. Alexandra Umaña Espinoza, Directora, Sra. Floribel Méndez Fonseca, Directora, Sr. Rolando Fernández Aguilar, Director, Sr. Freddy Miranda Castro, Director y el Sr. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acuerdo anterior y su firmeza.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Yorleni León: Pasamos al punto de las señoras y señores directores.

Consulta si hay algún tema. Ninguno

Al no tener más temas por tratar, damos por finalizada la sesión al ser las dieciocho horas con veinte minutos.

**YORLENI LEÓN MARCHENA
PRESIDENTA**

**ALEXANDRA UMAÑA ESPINOZA
SECRETARIA**